



México

Claves de reforma para regular salario mínimo y propinas en restaurantes y hoteles

lunes, 16 de diciembre de 2024



GUARDAR

RIPE: EL ECONOMISTA



Alrededor de 1,7 millones de personas no tienen un salario fijo, aunque cuentan con un empleador, y sus ingresos dependen de propinas

EL ECONOMISTA - CIUDAD DE MÉXICO

La Cámara de Diputados recibió esta semana una iniciativa para mejorar las condiciones laborales del personal en restaurantes, hoteles, bares, gasolineras, centros de entretenimiento y deportivos. La reforma propuesta busca garantizar un salario mínimo a esta fuerza laboral y proteger las propinas.

La reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) es impulsada por el diputado Pedro Haces (Morena), líder de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (Catem) y tiene dos aristas: asegurar un salario mínimo en estos establecimientos de servicio, adicional a las propinas, y que las gratificaciones no puedan ser usadas por los empleadores bajo ningún motivo.

“Es necesario establecer en la Ley Federal del Trabajo el derecho de los trabajadores, que hasta ahora realizan un trabajo no remunerado y sólo obtienen como contraprestación una propina que otorga el cliente de manera voluntaria, a recibir un salario base garantizado por la ley”, afirma el legislador en la iniciativa.

[Claves de reforma para regular salario mínimo y propinas en restaurantes y hoteles](#)